

**Acta N.º 05**

|                 |                                             |   |   |  |                    |   |   |  |            |   |   |   |   |
|-----------------|---------------------------------------------|---|---|--|--------------------|---|---|--|------------|---|---|---|---|
| Asunto Reunión: | Consejo Directivo                           |   |   |  |                    |   |   |  |            |   |   |   |   |
| Fecha:          | Día:                                        | 0 | 6 |  | Mes:               | 1 | 0 |  | Año:       | 2 | 0 | 1 | 5 |
| Lugar:          | Auditorio Bloque 9                          |   |   |  |                    |   |   |  |            |   |   |   |   |
| Organizador:    | Rector - doctor Lorenzo Portocarrero Sierra |   |   |  |                    |   |   |  |            |   |   |   |   |
| Hora Inicio:    | 07:30 a.m.                                  |   |   |  | Hora Finalización: |   |   |  | 11:00 a.m. |   |   |   |   |

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Posesión representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo.
2. Verificación de Quórum y aprobación del orden del día.
3. Lectura y aprobación del Acta anterior
4. Análisis y aprobación programa Profesional en Derecho
5. Presentación Proyecto de presupuesto vigencia fiscal 2016
6. Presentación delegado de la Ministra de Educación Nacional, doctor Francisco Javier Cardona Acosta
  - El abc de la calidad
  - Mide
7. Informe del Rector
  - Plan de Desarrollo Institucional "TdeA Educación con Calidad 2016 – 2020"
  - Aspectos generales.
8. Proposiciones y varios

**DESARROLLO ORDEN DEL DÍA**
**1. Posesión representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo:**

- Mauricio Urrego Álvarez: principal
- Kelly Johanna García Cardona: suplente

Con base en los resultados del proceso de elección de representante de los estudiantes ante el Consejo Directivo para el periodo 2015 - 2017, realizado el 27 de Agosto del año en curso, el secretario del Consejo Directivo informa que democráticamente resultaron electos los estudiantes MAURICIO URREGO ALVAREZ, principal y KELLY JOHANNA GARCIA CARDONA, suplente. Seguidamente el doctor FELIPE ANDRES GIL BARRERA, en calidad de presidente de la sesión del Consejo Directivo, les toma el juramento a los nuevos representantes de los estudiantes ante el Consejo Directivo, razón por la cual se integran en tal calidad a la presente sesión. Los consejeros le dan la bienvenida y hacen extensiva su felicitación y le auguran muchos éxitos en la gestión que emprenden como miembros del Consejo Directivo del Tecnológico de Antioquia.

## **2. Verificación de quórum y aprobación del orden del día.**

La secretaria General procedió a verificar el quórum con la asistencia de los siguientes miembros:

| <b>Asistentes</b>               |                                               |
|---------------------------------|-----------------------------------------------|
| Felipe Andres Gil Barrera       | Delegado del Gobernador de Antioquia          |
| María Victoria Mejía Orozco     | Delegada del Presidente de la República       |
| Francisco Javier Cardona Acosta | Delegado de la Ministra de Educación Nacional |
| Jorge Mario Uribe Vélez         | Representante del Sector Productivo           |
| Nelson Ceballos Maya            | Representante de los Exrectores               |
| Janeth Abadia Sanchez           | Representante de las Directivas Académicas    |
| Ricardo de Jesús Botero Tabares | Representante de los Profesores               |
| Romel Dairo Aguirre Holguín     | Representante de los Egresados                |
| Mauricio Urrego Álvarez         | Representante de los Estudiantes              |
| Kelly Johanna García Cardona    | Representante de los Estudiantes              |
| Lorenzo Portocarrero Sierra     | Rector                                        |

Verificado el Quorum, se le da lectura al oficio recibido por la entidad el jueves 22 de octubre de 2015 a las 6.48 pm, el que también fue enviado a los miembros del Consejo Directivo, donde el doctor Felipe Andrés Gil Barrera envió una comunicación dirigida al rector solicitando el aplazamiento de la sesión por cuanto los temas propuestos para la reunión, a saber modificación de estructura orgánica de la Institución, incremento de la planta de administrativos y de docentes y aprobación del Plan de Desarrollo 2016-2020, son de tal importancia que ameritan un estudio juicioso; Por lo anterior manifiesta no estar de acuerdo que citen a una sesión extraordinaria para tratar de temas de transcendencia para la institución y sin consultar previamente la agenda de los miembros y sin la antelación suficiente para el estudio de la documentación enviada.

De conformidad con el artículo 14, del acuerdo 03 del 07 de octubre de 2014, Estatuto General, existe quorum para decidir y deliberar.

Se da lectura al orden del día, el cual es aprobado sin observaciones.

## **3. Lectura y aprobación del Acta anterior.**

Puesta a consideración el acta anterior, esta es aprobada sin observaciones.

## **4. Análisis y Aprobación programa Profesional en Derecho :**

El rector LORENZO PORTOCARRERO SIERRA, hace un preámbulo a la presentación del programa en Derecho, manifestando la importancia que tiene para la población Antioqueña de estratos 1, 2, y 3, la posibilidad de estudiar en una Institución pública de calidad, con unos costos accesibles y en un programa diferenciador por su énfasis en el post conflicto.

El docente LUIS OCIEL CASTANO ZULUAGA, adscrito a la Facultad de Investigación Judicial, Forenses y Salud, expone la propuesta del programa de Derecho e inicia su intervención expresando que el programa corresponde con los contenidos curriculares de un programa de Derecho, según los requerimientos del Ministerio de Educación y las necesidades de la sociedad civil. Homólogo a los demás pensum y currículos que se ofrecen en el país; además plantea que está enfocado en aspectos relacionados con el postconflicto colombiano mediante los procedimientos definidos por el Derecho Internacional Humanitario, la justicia transicional, el Sistema Penal Oral Acusatorio y el Estatuto de Roma.

Igualmente, plantea como justificación, puntos específicos, tales como:

- El conflicto armado colombiano que deja miles de víctimas.
- El país se prepara para el postconflicto y requiere de una política de Justicia Transicional, reparación a las víctimas del conflicto según el Estatuto de Roma.
- Necesidad de reducción de un alta de tasa de impunidad (97%).
- Requerimientos del Estado para aumentar la atención efectiva de la justicia formal (2.248.662)
- Demanda de cobertura nacional de centros de conciliación (0.7406)
- Necesidad de aumento del índice de evacuación de casos de justicia formal (61.66%).
- Alta demanda de cupos en la única Facultad de Derecho pública. En la ciudad existen 12 Facultades de Derecho.

Del mismo modo el docente menciona los aspectos diferenciadores como:

- Grupos de investigación (Líneas de investigación: post conflicto, mecanismos de solución de conflictos).
- Eventos de Extensión (Semana de la criminalística – Foro regional en DIH y Post conflicto).
- Infraestructura física con sala para audiencias (En construcción).
- Curriculum con contenidos en la Ley 611-SPOA.
- 20 años de experiencia y liderazgo en el ámbito judicial.
- Relación y reconocimiento en el sector (Fiscalía – Policía Nacional, Medicina Legal, Defensoría del Pueblo, INPEC, Universidades en España, Tribunal Superior de Justicia de España, entre otros).
- Reconocimiento social del T. de A. como patrimonio de la sociedad antioqueña por la calidad académica de los programas.

El doctor ROMEL AGUIRRE HOLGUÍN, agradece la seriedad del estudio realizado para la creación del programa de Derecho, y considera que es pertinente y de alta demanda, en este mismo sentido se expresa el doctor JORGE MARIO URIBE y agradece además por tener en cuenta todas y cada una de las observaciones presentadas en la reunión realizada el 25 de agosto por este cuerpo colegiado. La doctora JANETH ABADIA SANCHEZ, considera que es un gran programa y que tiene todo lo que un estudiante de

derecho debe saber para ser un profesional de calidad.

La doctora MARIA VICTORIA MEJIA, consulta si en la asignatura Teoría General del Proceso, se está teniendo en cuenta la parte general y especial, a lo que se indica que están incluidas. Así mismo sugiere modificar el nombre de la asignatura Prospectiva del Postconflicto, porque las asignaturas y contenidos de un programa académico no deben ser formuladas para un determinado momento histórico. Se sugiere que esa asignatura pueda formularse como electiva. Por ultimo pide aclaración sobre la realización de los preparatorios como requisito de grado, a lo que se responde, que no hacen parte del programa.

El representante de los profesores, RICARDO BOTERO TABARES, consulta sobre las electivas derecho de las organizaciones internacionales y transnacionalización del derecho, y se aclara que son diferentes. En relación con la solicitud de derecho informático como electiva se da la claridad que está contemplado dentro del derecho probatorio.

El representante de los ex rectores doctor NELSON CEBALLOS MAYA, expresa que el bagaje y experiencia de la institución le permite ofrecer un programa de calidad, sumado a que se abren las puertas para personas de bajos recursos, teniendo en cuenta que la oferta publica en cabeza de la Universidad de Antioquia, tiene escasos cupos. El Delegado de la Ministra de Educación Nacional, doctor FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA, agradece que acogieran las observaciones presentadas, plantea que el programa cumple con las exigencias de ley y lo considera pertinente.

El representante de los estudiantes MAURICIO URREGO ÁLVAREZ, plantea la importancia del programa y la articulación que tiene con la Facultad de Ciencias Forenses y Salud, y reconoce el hecho de que se cree éste programa ya que era una petición de los estudiantes.

Luego de escuchar la exposición por parte del docente LUIS OCIEL CASTANO ZULUAGA, y las aclaraciones a las inquietudes presentadas, los miembros del Consejo Directivo están de acuerdo con el programa de Derecho y su pertinencia en el medio, por lo que el mismo es aprobado por ocho de los miembros; el delegado del Gobernador se abstuvo de votar.

#### **5. Presentación Proyecto de presupuesto vigencia fiscal 2016.**

El rector LORENZO PORTOCARRERO SIERRA, presenta al Consejo Directivo la información presupuestal solicitada por la Secretaría de Hacienda y Planeación Departamental, necesaria para construir el proyecto de presupuesto que el Departamento presentará a la Asamblea Departamental, el aforo presupuestal es por la suma de \$43.093.369.886 correspondientes a la vigencia fiscal 2016; atendiendo desde luego los instructivos emanados de la Secretaría de Hacienda del Departamento de Antioquia, que incluye los aportes del nivel central, los recursos propios, estampilla pro desarrollo, los programas especiales como convenios y proyectos entre otros. Los

Consejeros asistentes, aprueban el proyecto de presupuesto presentado para la vigencia 2016, y otorgan facultades al rector para su adopción una vez el mismo sea aprobado por la Asamblea Departamental de Antioquia.

**6. Presentación delegado de la Ministra de Educación Nacional, doctor Francisco Javier Cardona Acosta.**

El doctor, FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA, presenta el ABC de la calidad que da respuesta a los siguientes interrogantes: Qué es la acreditación?, beneficios?, factores?, Cómo se acreditan los programas e IES?,Cuál es el impacto de la acreditación?, Qué sigue después de la acreditación? Y el Contexto estadístico de la acreditación.

Empieza por definir la Acreditacion como el acto por medio del cual el Estado adopta y hace público el reconocimiento sobre la calidad de los programas académicos y las instituciones de educación superior, sobre su organización y funcionamiento y el cumplimiento de su función social. La acreditación es además, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconoce como válida y deseable la comunidad académica, representada por los pares evaluadores.

Hace un especial énfasis en los Referentes de calidad para la acreditación institucional que son:

1) Políticas de buen gobierno que garanticen la estabilidad institucional y sistemas de gestión transparentes.2) .Internacionalización 3). Procesos formativos flexibles e interdisciplinarios 4) .Recursos físicos y financieros suficientes para cumplir adecuadamente con las funciones misionales 5). Transparencia demostrada en la promoción de los servicios 6). Capacidad de impactar los sectores productivo y social. 7). Sólida cultura de autorregulación y autoevaluación orientada al mejoramiento continuo. 8). Coherencia entre sus propósitos declarados y las acciones tomadas para llevarlos a cabo. 9). Planta profesoral con altos niveles de cualificación y con modalidades de vinculación apropiadas.10). Investigación científica, tecnológica, humanística y artística. 11). Formación integral 12). Pertinencia y relevancia social de su oferta educativa. 13) Políticas de seguimiento a graduados.

Recuerda que la acreditación se basa en el modelo de mejoramiento continuo, por lo cual es temporal. Se otorga por vigencias de 4, 6, 8 o 10 años. Una vez vencida la vigencia, debe iniciarse un proceso de renovación de la acreditación.

Continúa su exposición con el Modelo de Indicadores del Desempeño de la Educacion "MIDE" que tiene como objetivo, asegurar mayor transparencia y visibilidad en la información reportada por las IES, Generar un lenguaje común que permita a estudiantes, padres de familia e Instituciones de Educación Superior obtener información sobre el estado actual de la educación superior.

Explica que el "MIDE" es:

- Una herramienta para informar a la comunidad sobre el estado de la educación

superior.

- Un modelo que agrupa de forma sistemática indicadores de calidad con los que cuenta el país.
- Un modelo que genera reportes anuales para cada IES con indicadores relacionados con la calidad.

El doctor JORGE MARIO URIBE, expresa que se deben tener en cuenta otros factores en modelo MIDE, siendo la educación un servicio público y revisar la forma en equidad como se deben entregar los recursos en correlación con una oferta de calidad.

El representante de los estudiantes MAURICIO URREGO ALVAREZ manifiesta que el modelo "MIDE" contempla unas exigencias que imponen para las instituciones unas cargas económicas, por ejemplo la contratación de docentes con doctorado, las cuales no se corresponden con los aportes recibidos, lo que genera, la imposibilidad para las Instituciones Universitarias de competir en igualdad de condiciones.

## **7. Informe del Rector**

El Señor rector inicia su informe comunicando a los miembros del Consejo Directivo que en el marco del proceso de acreditación institucional de alta calidad, el Tecnológico de Antioquia recibió los días 28, 29 y 30 de septiembre la visita de Pares Académicos del CNA, para dicha visita se presentó un exhaustivo informe junto a las diferentes áreas que lideran los procesos en los campos concernientes a lo Académico, Investigativo, de Bienestar y Administrativo; así mismo, se contó con la participación activa de Profesores, Estudiantes, Empresarios, Egresados y demás integrantes de la comunidad académica. Los pares del CNA se fueron gratamente sorprendidos con la organización, la disposición de todas las dependencias de la Institución involucradas y la calidad del trabajo que se realiza, por eso, el balance es de mucha satisfacción y tranquilidad con esta visita. Ahora lo que queda es esperar la respuesta.

De igual manera, el señor Rector le recuerda al Delegado del Gobernador de Antioquia, doctor FELIPE ANDRES GIL BARRERA, que le ha hecho llegar a su despacho una carta solicitando el apoyo de los abogados de la Gobernación para el análisis y estudio del proyecto de ordenanza que permite la asignación salarial a la nueva categoría de profesor titular avanzado, creada en el nuevo estatuto profesoral, acuerdo 04 de 2014; le solicita además al Delegado del Gobernador apoyo para la consecución de recursos financieros que permitan fortalecer el proceso de Acreditación Institucional, como lo ha pedido en reiteradas oportunidades.

Finalmente, presentó el informe preliminar del Plan de Desarrollo "TdeA educación con calidad 2016 – 2020."

### 8. Proposiciones y varios.

El representante de los profesores, RICARDO BOTERO TABARES, manifiesta que se han realizado distintas reuniones de docentes de planta de la Institución, con el fin de presentar una propuesta de modificación al acuerdo 04 del 17 de diciembre de 2014, en aras de mejorar la estabilidad de los profesores y la proyección académica e investigativa de la institución. Los miembros del cuerpo colegiado plantean que la propuesta sea entregada a la Secretaria General y a la Vicerrectoria académica para su análisis, y posterior a este, ser presentada al Consejo Directivo.

El doctor, FRANCISCO JAVIER CARDONA ACOSTA, informa que desde el Ministerio de Educación Nacional, se está promocionando en los consejos directivos la creación de una comisión de actualización normativa, para los reglamentos y estatutos de las IES; por lo que convoca a los miembros de la institución para conformen la mencionada comisión, la cual queda integrada por los siguientes miembros del Consejo Directivo: los representantes de las Directivas Académicas, los Egresados, los Profesores, los Estudiantes y el Secretario General.

| TAREAS     |             |       |                       |                            |
|------------|-------------|-------|-----------------------|----------------------------|
| COMPROMISO | RESPONSABLE | CARGO | FECHA DE CUMPLIMIENTO | SEGUIMIENTO/ OBSERVACIONES |
|            |             |       |                       |                            |
|            |             |       |                       |                            |

**Acta Elaborada por:**

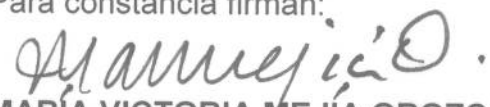
Leonardo García Botero

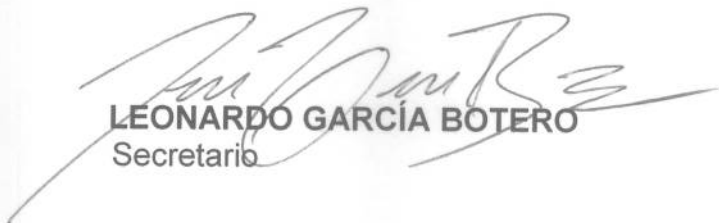
**Fecha de Elaboración:**

Octubre 13 de 2015

Para dar cumplimiento al párrafo del Art. 19 del Estatuto General, el Acta será firmada por quienes funjan como Presidente y Secretario al momento de su aprobación.

Para constancia firman:

  
**MARÍA VICTORIA MEJÍA OROZCO**  
Presidente

  
**LEONARDO GARCÍA BOTERO**  
Secretario